



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 03 tres del mes de agosto del año 2023, dos mil veintitrés, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**; **Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN**, **Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA**, **Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ**, **Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES**, **Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO**, **Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES**, **Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN**; y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS**, **Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO**, **Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN**; por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Décima Quinta Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de Junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1529-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a brindar informe de las acciones que realizaron con motivo de la circular emitida por la agencia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de Jalisco (ASICA) con numero DG-C/001/2022 con fecha del 27 de julio de 2022 en la que se recomendaron una serie de acciones técnicas en materia de sanidad, inocuidad y trazabilidad para la regularización de los establecimiento con venta de leche cruda bajo el concepto de "PAJARETES".-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo

número 1536-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a participar en la Mesa que se instale para analizar, desarrollar y promover un "Pacto por la vivienda asequible para Jefas de Familia".-----

TERCERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1539-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que con el fin de que se incorpore un enfoque antidiscriminatorio de manera transversal y progresivo en el quehacer público, y de manera particular en la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relativas a las personas adultas mayores.-----

CUARTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1541-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, integren sus sistemas municipales anticorrupción.-----

QUINTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1545-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a efecto de que tengan a bien emprender las medidas necesarias para dar cumplimiento a los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 29170/LXIII/23 a fin de: a) Realizar las adecuaciones correspondientes a su reglamentación municipal en materia de protección civil, imagen urbana y de protección ambiental, para con ello contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública, así como para poner orden en la obra civil necesaria para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones. B) Generar el Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones al que se refiere el Decreto 29170/LXIII/23, C) Comenzar las acciones tendientes para concretar la coordinación con los concesionarios para migrar el despliegue del cableado aéreo a soterrado en aquellos lugares donde exista la infraestructura adecuada para ello, así como para restablecer los incentivos fiscales para lograr este objetivo.-----

SEXTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1546-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta

PRIMERO.- para que de conformidad a sus atribuciones realicen lo siguiente: 1.- Actualicen su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal o cabecera municipal. 2.- para que, junto con sus respectivos directores de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se les dé por enterado del número 4, de la presente exposición de motivos, y como consecuencia emprendan acciones administrativa y legales en restricción y contrarrestar actos tendientes a la subdivisión, lotificación o enajenación de lotes que pretendan tener características urbanas, aun permaneciendo como parte del suelo social, 3.- para que, junto con sus respectivos directores de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se les dé por enterado el numeral 5, de la presente exposición de motivos y a su vez,



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

asuman la obligación de emitir el Dictamen de Impacto Urbano enlistado y anexando copias certificadas del dictamen de trazos, usos y destinos específicos, aprobación de proyectos definitivos de urbanización y licencia de urbanización correspondiente. **SEGUNDO.-** Se les brinde asesoría técnico y legal para la realización o actualización de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal o cabecera municipal, **TERCERO.-** Se exhorta para la realización o actualización de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal a cabecera municipal.-----

SEPTIMO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de julio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1556-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a sumarse a la campaña Corazón Azul de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que incluya la iluminación de sus respectivos edificios en color azul, el día 30 de julio a fin de recordar el Día Internacional contra la trata de Personas, así como se contemplen llevar a cabo dentro del ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, cursos de capacitación y actualización constante de su personal, impartidos por instancias especializadas a fin de detectar casos de trata de personas, así como concientizar sobre este delito para prevenir y erradicar su práctica.-----

OCTAVO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de julio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1557-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en conmemoración del día 15 de julio "Día Estatal de la Forestación y Reforestación" en el Estado de Jalisco, se vea la viabilidad de llevar a cabo de manera coordinada una campaña de información para concientizar la importancia del mencionado día, igualmente se realice de forma urgente y permanente todas las acciones necesarias para llevar a cabo trabajos de reforestación en todas las áreas donde originalmente hubo arboles priorizando las plantas nativas originaria de nuestro estado según sea el caso, asimismo, se foreste áreas donde no haya planta alguna en cada territorio de su competencia , aprovechando el temporal de lluvias, con el propósito de contrarrestar el cambio climático y poder atenuar las ondas de calor que afectan a la población que reside en nuestro estado y mejorar el medio ambiente.-----

NOVENO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de julio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1558-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en cada palacio municipal certifiquen a cuando menos un servidor público para el dominio de la lengua de señas mexicana.-----

4.- Lectura y aprobación del Acta de la Décima Cuarta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.-----

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal a la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$150,000.36 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 36/100 M.N.), para la realización del

festival "QUE VIVA LA MUERTE 6TA EDICIÓN" del Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Ejecutar el proyecto para el cual solicitó el estímulo en los términos referidos en los términos de solicitud en el Convenio que suscriba con la Secretaría de Cultura.
- 2.- Informar y reportar los resultados de las actividades realizadas en el marco de este Fondo, según le sean solicitados por la Coordinación del mismo.

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco**:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCION DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023)

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco**:

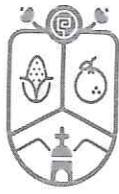
NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCION DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023)

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López, Síndico Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez y Encargada de la Hacienda Pública LIC. Bertha Marcela Góngora Jiménez, a **participar y a firmar CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN** de los recursos financieros a erogar para el siguiente proyecto:

N° Proyecto	Nombre del Proyecto	Localidad	Monto
1	Bacheo superficial aislado de mezcla asfáltica en la calle Morelos entre calle Niños Héroe y calle Zaragoza en el Barrio la Calabaza de la Cabecera Municipal de Jocotepec, municipio de Jocotepec, Jalisco.	Cabecera Municipal	\$92,500.00

9.- La Regidora Marisela Navarro Gudiño pone a la alta consideración de los Ediles se autorice para que el Municipio de Jocotepec participe en el XXX Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, para una presentación de una gala de mariachi, con un costo de hasta \$550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA -----

10.- Asuntos Generales.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

11.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

- 1.- C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----
- 2.- C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN.-----
- 3.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ.-----
- 4.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.-----
- 5.- C. REGIDOR, C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES.-----
- 6.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA.-----
- 7.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.-----
- 8.- C. REGIDOR, C. HUGO DAVID GARCIA VARGAS.-----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **MAYORIA** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023**.-----

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"Hacerle saber que el Regidor José Manuel Haro Chacón no podrán asistir por cuestión de agenda por lo que solicito si están de acuerdo en justificarles la falta."

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR

7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

La Regidora Marisela Navarro Gudiño hace uso de la voz:

"un punto para que se apruebe lo de las galas del mariachi.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

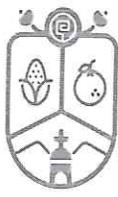
No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

TERCER PUNTO: Comunicaciones Recibidas.-----

Comunicaciones Recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de Junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1529-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a brindar informe de las acciones que realizaron con motivo de la circular emitida por la agencia de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria de Jalisco (ASICA) con numero DG-C/001/2022 con fecha del 27 de julio de 2022 en la que se recomendaron una serie de



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

acciones técnicas en materia de sanidad, inocuidad y trazabilidad para la regularización de los establecimiento con venta de leche cruda bajo el concepto de "PAJARETES".-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1536-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a participar en la Mesa que se instale para analizar, desarrollar y promover un "Pacto por la vivienda asequible para Jefas de Familia".-----

TERCERA.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1539-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que con el fin de que se incorpore un enfoque antidiscriminatorio de manera transversal y progresivo en el quehacer público, y de manera particular en la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas relativas a las personas adultas mayores.-----

CUARTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1541-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, integren sus sistemas municipales anticorrupción.-----

QUINTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1545-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a efecto de que tengan a bien emprender las medidas necesarias para dar cumplimiento a los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Cuarto del Decreto 29170/LXIII/23 a fin de: a) Realizar las adecuaciones correspondientes a su reglamentación municipal en materia de protección civil, imagen urbana y de protección ambiental, para con ello contribuir al retiro del cableado aéreo peligroso, en desuso, suelto, cortado o sobre la vía pública, así como para poner orden en la obra civil necesaria para el despliegue de infraestructura pasiva de telecomunicaciones. B) Generar el Atlas de la Red de Infraestructura Básica para Telecomunicaciones al que se refiere el Decreto 29170/LXIII/23, C) Comenzar las acciones tendientes para concretar la coordinación con los concesionarios para migrar el despliegue del cableado aéreo a soterrado en aquellos lugares donde exista la infraestructura adecuada para ello, así como para restablecer los incentivos fiscales para lograr este objetivo.-----

SEXTO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de junio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1546-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta **PRIMERO.-** para que de conformidad a sus atribuciones realicen lo siguiente: 1.- Actualicen su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal o cabecera municipal. 2.- para que, junto con sus respectivos directores de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se les dé por enterado del número 4, de la presente exposición de motivos, y como consecuencia emprendan acciones administrativa y legales en restricción y contrarrestar

actos tendientes a la subdivisión, lotificación o enajenación de lotes que pretendan tener características urbanas, aun permaneciendo como parte del suelo social, 3.- para que, junto con sus respectivos directos de áreas ligadas al ordenamiento territorial y desarrollo urbano, se les dé por enterado el numeral 5, de la presente exposición de motivos y a su vez, asuman la obligación de emitir el Dictamen de Impacto Urbano enlistado y anexando copias certificadas del dictamen de trazos, usos y destinos específicos, aprobación de proyectos definitivos de urbanización y licencia de urbanización correspondiente. SEGUNDO.- Se les brinde asesoría técnico y legal para la realización o actualización de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal o cabecera municipal, TERCERO.- Se exhorta para la realización o actualización de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la localidad principal a cabecera municipal.-----

SEPTIMO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de julio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1556-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta a sumarse a la campaña Corazón Azul de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), que incluya la iluminación de sus respectivos edificios en color azul, el día 30 de julio a fin de recordar el Día Internacional contra la trata de Personas, así como se contemplen llevar a cabo dentro del ámbito de sus competencias, facultades y atribuciones, cursos de capacitación y actualización constante de su personal, impartidos por instancias especializadas a fin de detectar casos de trata de personas, así como concientizar sobre este delito para prevenir y erradicar su práctica.-----

OCTAVO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de julio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1557-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en conmemoración del día 15 de julio "Día Estatal de la Forestación y Reforestación" en el Estado de Jalisco, se vea la viabilidad de llevar a cabo de manera coordinada una campaña de información para concientizar la importancia del mencionado día, igualmente se realice de forma urgente y permanente todas las acciones necesarias para llevar a cabo trabajos de reforestación en todas las áreas donde originalmente hubo arboles priorizando las plantas nativas originaria de nuestro estado según sea el caso, asimismo, se foreste áreas donde no haya planta alguna en cada territorio de su competencia , aprovechando el temporal de lluvias, con el propósito de contrarrestar el cambio climático y poder atenuar las ondas de calor que afectan a la población que reside en nuestro estado y mejorar el medio ambiente.-----

NOVENO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de julio de 2023, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 1558-LXIII-23 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-23 en el que se exhorta para que en cada palacio municipal certifiquen a cuando menos un servidor público para el dominio de la lengua de señas mexicana.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del Acta de la Décima Cuarta sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

QUINTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal a la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$150,000.36 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 36/100 M.N.), para la realización del festival "QUE VIVA LA MUERTE 6TA EDICIÓN" del Fondo de Apoyo para Festivales Culturales Municipales.

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Ejecutar el proyecto para el cual solicitó el estímulo en los términos referidos en los términos de solicitud en el Convenio que suscriba con la Secretaria de Cultura.
- 2.- Informar y reportar los resultados de las actividades realizadas en el marco de este Fondo, según le sean solicitados por la Coordinación del mismo.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"es una gestión que logro ya Noé y nosotros vamos a poner eso para celebrar hoy se torna el Día de Muertos como el día más grande de México o sea a nivel mundial y no es mucho el gasto."



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

SEXTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCION DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023)

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN:

PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COSALÁ MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO. - "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. MISMO QUE

SERÁ FINANCIADO POR PARTE DE LA “CEAJ” A TRAVÉS DEL PROGRAMA “FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES” (FISE 2023). SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE “EL AYUNTAMIENTO”.

TERCERO. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO. - “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE “CEAJ”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA “CEAJ”, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO. - “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “CEAJ”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO. - “CEAJ” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA “CEAJ”.

SEPTIMO. - “EL AYUNTAMIENTO” PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEAJ”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **JOCOTEPEC JALISCO**, ESTE ÚLTIMO CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO. - "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

DÉCIMO. - LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO PRIMERO. - EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A "EL AYUNTAMIENTO" Y "CEAJ" HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMO SEGUNDO. - "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA "CEAJ" EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA,

COMPROMETIÉNDOSE "EL AYUNTAMIENTO" EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA "CEAJ" SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DÉCIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 15 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el **Ejercicio Fiscal 2023**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco**:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACION DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCION DE AGUA POTABLE
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE 2023)

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA
----	------------------------------	----------	-------

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

CONSIDERANDO

PRIMERO. - LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO EN LO SUCESIVO "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS CONSISTENTES EN:

PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA CONJUNTAR ACCIONES EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO. - "CEAJ" Y "EL AYUNTAMIENTO" CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. MISMO QUE SERÁ FINANCIADO POR PARTE DE LA "CEAJ" A TRAVÉS DEL PROGRAMA "FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES" (FISE 2023). SIN APORTACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE "EL AYUNTAMIENTO".

TERCERO. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE SU FIRMA Y ESTARÁ VIGENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA OBRA QUE SE HABRÁ DE CONTRATAR, O EN SU CASO CONTINUARÁ SURTIENDO EFECTOS HASTA QUE SE ACUERDE POR LAS PARTES QUE SE HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

CUARTO. - "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "CEAJ", A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA CONTRATISTA O LA "CEAJ", ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO. - "EI AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA ANTE "CEAJ", A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL

USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO, EN CASO CONTRARIO SE OBLIGA A CUBRIR CON SUS RECURSOS LA OBRA FALTANTE, DERIVADO DE LA SUSPENSIÓN DE APORTACIÓN DE LA FEDERACIÓN POR DICHO INCUMPLIMIENTO.

SEXTO. - "CEAJ" SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA "CEAJ".

SEPTIMO. - "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A "CEAJ", QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN.

OCTAVO.- LAS OBRAS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ ENTREGADA MEDIANTE UN ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN QUE LEVANTARÁ LA "CEAJ" CON LA PARTICIPACIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", SIN QUE SU NEGATIVA A RECIBIRLO, NO PARTICIPACIÓN O FALTA DE FIRMA LA INVALIDE, GENERANDO QUE UNA VEZ ENTREGADA POR "CEAJ" LA OBRA A "EL AYUNTAMIENTO", COMO PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **JOCOTEPEC JALISCO**, ESTE ÚLTIMO CONTINUARÁ HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD, BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO. - "EL AYUNTAMIENTO" POR SU PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIODICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A "CEAJ" LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, "EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

DÉCIMO. - LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON "EL AYUNTAMIENTO" O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A "CEAJ" EN DICHAS



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO PRIMERO. -EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “EL AYUNTAMIENTO” Y “CEAJ” HAYA REALIZADO GASTOS, ESTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU TOTALIDAD POR “EL AYUNTAMIENTO”.

DÉCIMO SEGUNDO. - “CEAJ” Y “EL AYUNTAMIENTO” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO TERCERO. - “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA EN ATENDER Y/O COADYUVAR A LA “CEAJ” EN LA DEFENSA DE CUALQUIER LITIGIO QUE GIRE EN TORNO AL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA, COMPROMETIÉNDOSE “EL AYUNTAMIENTO” EN SUFRAGAR LOS GASTOS A LOS QUE SE LLEGASE CONDENAR A LA “CEAJ” SOBRE TALES BIENES Y/O DERECHOS.

DÉCIMO CUARTO.- PARA LA OBRA EN COMENTO, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO No. 15 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES, A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López, Síndico Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez y Encargada de la Hacienda Pública LIC. Bertha Marcela Góngora Jiménez, a **participar y a firmar CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN** de los recursos financieros a erogar para el siguiente proyecto:

N° Proyecto	Nombre del Proyecto	Localidad	Monto
1	Bacheo superficial aislado de mezcla asfáltica en la calle Morelos entre calle Niños Héroes y calle Zaragoza en el Barrio la Calabaza de la Cabecera Municipal de Jocotepec, municipio de Jocotepec, Jalisco.	Cabecera Municipal	\$92,500.00

Una vez analizado el punto se someten los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO. - Se autoriza a los funcionarios públicos Lic. José Miguel Gómez López en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón en su carácter de Síndico, Lic. Rogelio Ramos Pérez en su carácter de Secretario General y LI. Bertha Marcela Góngora Jiménez en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de \$92,500.00 (NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, de fecha 09 de febrero del presente año, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

SEGUNDO. - Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Jocotepec; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

NOVENO PUNTO: La Regidora Marisela Navarro Gudiño pone a la alta consideración de los Ediles se autorice para que el Municipio de Jocotepec participe en el XXX Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, para una presentación de una gala de mariachi, con un costo de hasta \$550,000.00 (Quinientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) más IVA

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	FALTA
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	FALTA JUSTIFICADA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO NOVENO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"En esa propuestas el dinero tiene que salir de aquí en municipio pero ya traemos la posibilidad de que nos van a ayudar empresas de productores de berries nos van a patrocinar gran parte de este dinero pero les pedimos siempre a las empresas que nos depositen y nosotros erogamos entonces así sí, solo la otra vez hubo otra empresa que nos digo yo voy a poner las sillas y toldos pero el grosor del gasto es ese y nosotros tenemos que solventar pero el 100% si lo vamos a lograr de patrocinios"

El Regidor Hugo David García Varga hace uso de la voz:

"qué fechas van a ser"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"va a ser en septiembre, ya tenemos fecha pero puede haber un cambio por la Cámara de Comercio pero no creo no lo quiero todavía dar oficial porque si llegan a dar el cambio al final por algún ajuste puede ser viernes o sábado yo le dije pues para mí es posible que nos diga no pues va a ser miércoles y pues va a ser miércoles que sean un día fácil para que la gente se transite a Jocotepec"

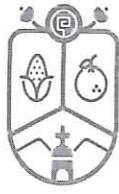
DECIMO PUNTO: Asuntos General.-----

PRIMER PUNTO.- El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

"tengo una pregunta de un trabajador del ayuntamiento Javier López Torres el 14 de enero lo que pasa que me abordaron por ahí uno de sus hijos y uno de sus hijas es respecto a la pensión que cada que van dicen que lo van a someter a cabildo que necesitan hablar con el presidente y ahorita me lo tope en la mañana también para allá a mi casa y me dijo que cuál era el problema en cual no pensionara a su esposa que preguntara"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"ya de hecho la señora María de Socorro vino la maestra Mari la maestra se encargó de recopilar todos los papeles la señora es hermana de una tía de Lupita que se casó, había un detalle que no lo habían había un detalle y no había completado en el tema de la documentación y no había habido la solicitud de parte ya le ayudé a elaborarla ya conforme el expediente entonces de acuerdo a la ley de pensiones de gobierno del Estado de lo que ya Javier percibía de pensión porque Javier estaba percibiendo una presión por concepto invalidez tengo entendido que cumplió 20 años laborales y después se le da su pensión en el artículo 42 de la ley de pensiones del estado marca que al momento del fallecimiento de la persona que está pensionado por invalidez se transfiere a la pensión por viudez en este caso la señora Mariel Socorro Hernández y transferida a la pensión hay un tabulador que dependiendo los años que el trabajador haya percibido es el porcentaje que se le va a reintegrar el día de ayer de hecho la interesada no el hijo pasó conmigo a la oficina de la mano con Adriana de cultura toda vez que su cuñada entonces estaban realizando lo del trámite yo les di el argumento legal y el tabulador y de todos modos me dijeron me lo puedes



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

prestar para pensarlo y para también percibir una segunda opinión y les dije están en todo su derecho la intención es de que hoy se votara pero la señora dijo me lo prestas para checar para escuchar a alguien más para ver si sí es esto adelante con toda la confianza entonces estamos esperando que nos den la respuesta de si así están de acuerdo o si ella pensara que le tocara un poquito más también para que nos dé no sé algún argumento que le pueda dar algún abogado pero sí lo están checando y ayer de hecho la señora que estuvo aquí conmigo alrededor como de una hora en la oficina pero sí el de los documentos que nos trajo sí está completo el trámite y pues ya nada más es de que la señora me marque venga he estado en constante comunicación con ella y con Adriana entonces ya nada más es para darle el seguimiento y que nos diga sale y en próxima sesión.”

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

“los vi como a las 8:20 y me dijeron que en la contestación era esa que tenían que someterlo al Cabildo trabajó más de 22 años más o menos aproximadamente 22 entonces me comentaba que qué podemos hacer lo que quiero saber es con quién se dirige entonces directamente contigo o me decía que si lo podíamos aprobar someter a Cabildo como lo de la otra persona para ver si se aprobaba ya este la pensión no estamos”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“yo no lo vi con el hijo lo vi directamente con la señora y me dijo deja lo pienso entonces Adriana también quedó de notificarnos pero se llevaron toda la información y es cosa de que ya nada más nos diga pues sí estoy de acuerdo de hecho le di el artículo y que revisen la ley pueden pasar con alguien más y el último nombramiento que exista no sé si es del 2004, 2003 desde esa fecha en adelante el tabulador te marca por 10 años te toca el 30% por 11 el 31, 32 y va subiendo lo máximo que una persona por pensión de viudez lo que se puede llevar es un 50% sobre lo que sería él que se le pagaba al pensionado si es que el pensionado ya cumplido 30 años le corresponde el 50% a la viuda pero si no cumple los 30 años del 50 hacia atrás empieza a contar el tabulador, entonces si se van al apartado de atención por viudez en la ley de pensiones es lo que nos marca el tema legal entonces estoy esperando nada más que nos den la respuesta si sí, le dije que si nos daba el sí en esta sesión entraba posiblemente no los den en esta semana esta próxima semana entra a sesión y la intención es ayudarle porque el fallecimiento fue del 14 de enero entonces empezaremos a contar un retorno de su dinero lo que fue marzo, abril, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto y ya con eso se le hace la devolución de todos esos 7 meses porque efectivamente a derechos sí le corresponden porque desde esa fecha ya quedó viuda y sí lo necesita la señora”

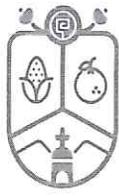
El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Aquí quiero hacer este comentario porque los van a buscar a todos los regidores que ya les asiste el derecho y hay casos como por ejemplo panchón el policía yo estaba en la prepa cuando él ya estaba aquí sin embargo en papeles solamente se acredita del pachón este creo que son 30 años pero Pancho tiene 35 fácil pero tenemos que ver como si se acredita cómo reconocer cómo armar bien su expediente de forma que no nos genere responsabilidades cuál es el tema ahorita y que muchos nos han estado pues presionando oyes el tienen necesidad pues si la gente tiene necesidad, antes pasaban al pleno este tipo de temas y el pleno decía no el 100% y no había problema la verdad hay muchísima gente

que trabajó 10 años 12 años y le dieron el 100% actualmente tenemos más de 60 personas que les estamos dando una pensión que se supone que debería de haberse cotizado en pensiones del estado y quitarte esa bronca cosa que nunca se hizo y ahorita está en proceso de pero todavía no, no podemos resolverlo, porque necesitamos más recursos los municipios para que podamos cotizar en pensiones del estado pero mientras el municipio de Jocotepec como otros más están adquiriendo muchos pensionados sin tener la capacidad, si nosotros aprobamos a una persona a una sola con el 100% cuando el dictamen legal nos dice que es un 60 se genera un precedente legal entonces tienes que de forma igualitaria todos los demás aplicárselo eso es dejar una carga de una responsabilidad muy grande a las próximas administraciones, dos también corremos el riesgo de que si llega a haber alguien que diga están generando jubilaciones indebidas ilegales nos pueden provocar un juicio y responsabilidades al pleno que aprobó algo que no era legal eso es algo que la gente no comprende se van por el tema de la necesidad pero necesitan estar conscientes de ustedes porque si nosotros aprobamos y llegara haber una auditoría investigación de que aprobamos 10 gentes que no tenían derecho al 100% y se lo reconocimos pudiéramos generar una responsabilidad cómo no, pero es algo que debemos tener conciencia repito si lo llegáramos hacer con una persona la vara debe ser pareja entonces si pondríamos al municipio en una situación muy complicada en el tema presupuestal por cómo están los recursos entonces yo he platicado con algunos trabajadores que se han sentado conmigo como el caso de Rigo y le digo Rigo yo te quiero ayudar pero si yo lo más que puedo aguantar es de que estés en tu casa y trabajando como lo has estado haciendo te sigo pagar el 100% y sigue sumando años porque si te Jubilamos ahorita Con los años que tienes pues te toca el 60 el 70% una cosa así pero él quiere el 100, no puedo luego también me dice bueno si no súbeme el sueldo para que a la hora que me des el 60 el 70 pues de alguna forma ya quedé contemplado sí no porque ya ahora sí hay disciplina financiera ya te revisan no puedes tener inspectores uno que gana más y otro que gana menos o sea si le subo a uno se va a parejo ya no, no se puede hacer así de fácil entonces estos temas cuando les hablen pues nomás díganles a la gente con gusto vamos a pedir que les den de forma rápida su dictamen correspondiente y en base a ese dictamen no podemos hacer más ustedes de alguna forma también en eso no es que se laven las manos pero se tienen que respaldar nosotros tenemos que apegarnos a la ley el principio de legalidad es de que no puede hacer nada que la ley no le permite entonces nosotros somos una autoridad no podemos hacer nada que la ley no nos permita hay cosas que sí nos permiten tener criterio en acuerdos como en temas de Urbanización temas de licencias ahí hay temas que sí te dan un abanico de posibilidades cuando no está reglamentado pero en los temas como en este que pensiones del estado ya hay reglamentación Estatal y hay criterios ya hay hasta jurisprudencias tenemos que apegarnos a los lineamientos entonces con eso y pues la gente que está escuchando en la cámara no es un tema personal es un tema de apreciación individual ni de un criterio que queremos nosotros asentar personal

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"en el caso de Villegas este se me acercó hace 15 días de una sesión que pues se había despedido y a los a los documentos que me enseñó él tiene de manera de comprobar que tenía 28 años trabajando para para el gobierno municipal este cuál fue el motivo de su



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

despido decía que pues no sabía por qué se había despedido pues yo creo que toda todo trabajador este y más cuando ya tienes esa antigüedad tienes la ilusión de jubilarte y más la verdad de Villegas que está a una edad joven todavía que se puede jubilar y a lo mejor posteriormente tener otro empleo para este cumplir con los ingresos a su casa no algo más más este completo entonces como ahí Qué pasó?""

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"yo creo que ahí bueno el primer caso es pedir yo la información y que él la pida por escrito la razón lo que lo que vaya a hacer en su caso ya no está en condiciones de realizar una actividad de policía y se le echó la mano para entrar este pues en esa área que es la única que sabe porque no, no sale a trabajar o trae problemas también creo que, que de salud ha tenido sus intervalos él fue destituido y te lo puedo decir porque yo fui secretario síndico y en ese tiempo lo despedí yo a él por actos de corrupción y después entró en unas administraciones posteriores entonces a veces ellos traen el tema de que no yo entré hace 30 años o te fuiste 10 años o 5 años con un mes que tú te salgas de trabajar rompes la antigüedad es un tema que no lo entiende y aun así se le ha dado las chances este no trae condiciones para poder laborar físicas en el tema de la policía y si lo meto un tema administrativo desconoce él pero con gusto yo cuando me abordó yo ya iba de carrera y le dije sabes y me iban a operar ese día y le dije mira voy de carrera ahorita no te puedo atender después te das una vuelta ya no regresó de todos modos yo le encargué el de recursos humanos que le explicara y le de toda la información, si cree que se le están lastimando sus derechos laborales no nos corregimos pero si todo está en regla y todo se está haciendo conforme derecho bueno pues él digo tampoco podemos convertir al municipio en una cuestión de asistencia social y te doy un ejemplo hay un elemento que entró a trabajar este se aventó un año o sea entró a trabajar y a los 6 meses salió con una enfermedad muy delicada y tratamos de ser humanos se hecho un año en pura incapacidad terminándole baja lo que tope y cuando me llamó le dije es que comprende seis meses y saliste desgraciadamente con ese problema pero el municipio no te puede solventar y legalmente yo me respaldo en que mi decisión de no renovar tu contrato está legitimada lo hicimos por humanidad dije pero ya tampoco yo puedo cargarle al municipio y tener a las personas imagínate cuánta gente no te puede tener una situación similar, en el caso Villegas con gusto que lo solicite igual si no tiene que ir escrito aquí le damos toda la información y si él cree que estamos nosotros haciendo algo anómala nos vamos a corregir porque obviamente le vamos a poner todo lo que se está haciendo y en ese tenor está la antigüedad sí pregúntale te aventaste estos años de forma continua y así te dice no bueno ya sabes la respuesta no ,no le pueden reconocer la antigüedad así"

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

"al respecto el tenía nombramiento"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"por cuestiones físicas y hay elementos que los va removiendo a veces los pasan de un área de policía área administrativa pero luego si no te resultan lo regresan a la policía, en la policía lo que hacen es cuando ven una persona que físicamente no trae posibilidades este de hacer la chamba en la protección civil, movilidad, seguridad a veces por tema de solidaridad de compañerismo les ponen por ejemplo pues te quedas a cuidar la puerta de

la presidencia o la puerta de tesorería chambas que no generan mucho problema pero aun así, es una responsabilidad para el gobierno de una persona que no tiene o no reúne el perfil para esa área y el comisario cuando se requieren en las fiestas de enero que dices oye ocupamos más personal pues es que tengo como seis discapacitados y tenemos que estar pidiendo gente de Chapala, Tuxcueca, Tizapan para los días fuertes de la fiesta y más aparte lo que nos apoya el Estado pero cuando sí son temas que cuando se te acercan ellos y que te lo platican ellos tú dices qué injusto no que inhumano porque se hace así pero siempre hay una razón y él lo sabe no hablo en caso Villegas de cualquier policía se te acercan y ya te reportan que lo tienen que dar de baja luego hay otra, la mayoría de los elementos de la policía no han terminado de hacer sus exámenes de confianza y es algo que no o sea tú conoces a las personas y dices es honorable no pero lo reprobó y luego cuando aprueban el examen de confianza corren a la zona metropolitana porque allá hay una bolsa para el tema de Seguridad donde a los Municipios les llega más, allá en Guadalajara un policía te gana si no estoy mal \$20,000 mensuales entonces si yo soy policía yo tengo una vocación y tengo programado mi examen de confianza me dan chamba en Zapopan Tlaquepaque Tonalá Tlajomulco entonces se van y nos dejan a gente que no o no ha hecho el examen o que ya reprobó los que ya reprobó tenemos término para darles y a veces me dice el comisario aguánteme si no me va a dejar sin elementos y tengo que hablar al Estado para me autoricen porque no tengo elementos son muchos factores que cuando un elemento dice porque me estás dando de baja porque no aprobaste el examen de confianza y debes de estar fuera ,son muchas muchos temas sería cuestión de que se revise el de Villegas este a fondo y te lo pida él con gusto le damos el dictamen le damos la explicación”

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

“Yo platique con él, el día que tu no tenías tiempo dure como una hora con él lo primero que él quería saber es cuál fue el motivo de su despido y la segunda es este yo te iba quería hacer un comentario de él si nosotros este ya traemos vuelta el juicio aventamos uno más por qué este hacer algo que nos convenga así como lo quieres hacer con Rigoberto Olmedo ya tanto tiempo también mantenemos a lo mejor él tampoco está apto para trabajar ni Villegas pues los podemos dejar a la par”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“porque no reúne los requisitos para la jubilación te comento que no es no es cierto que tiene 20 años”

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

“no yo sé que si ha trabajado mucho y quizás no es y volvió a regresar a lo que me refiero es volvernos a meter más en otro en más asuntos de legales creo que este”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Mira los asuntos legales es una constante en un gobierno te puedo decir por lo menos en mi experiencia cuando cuando fui secretario síndico un solo asunto no perdí las derrotas del municipio se dieron posteriores de palos en adelante las cosas y de ahí venimos arrastrando cada periodo 20, 30 juicios y que se han pedido la mayoría en lo que yo llevo de presidentes no he perdido uno, porque trato de cuidar siempre el tema legal como que sería muy absurdo que yo siendo abogado no cuide sus detalles y te puedo decir que ahorita



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

tengo no sé las 10 demandas este laborales o 15 y en las que tengo le puedo anunciar así no se van a perder a menos de que ya llegó tu administración y llegue a acuerdos y o las descuiden pero legalmente no por ejemplo hay una persona que le dimos el trabajo de patrimonio y duró cerca de X meses es un trabajo de confianza no es un trabajo de base susceptible y tenía no tenía ni el año debido a sus ausencias constantes pues tomé la decisión de darla de baja y se lo expliqué y lo entendió pero ella se dedica a lo laboral es abogado se fue y luego ya nos acaba de llegar la demanda pues legal no se renovó el contrato y se le explico y se le dio por escrito en el caso de este Villegas el procedimiento que se le está haciendo es legal y tengo los elementos porque si no, no hubiera autorizado yo una baja cuando me enseñan elementos o ya le digo al jurídico o al recurso humanos o al especialista laboral hay elementos suficiencia adelante cuando veo que no le es conveniente al municipio al final tengo que estar velando por no tener aquí inestabilidad porque hay muchísimas personas que seguramente pues ya no pueden realizar la actividad y tratas de ser humano pero también hay una línea donde ya no puedes porque no tengo para contratar ahorita ocupo mucha gente para meterlos a lo del agua potable a Obras Públicas cuadrillas necesito mucha mucho soldado vamos a decir ya no, no ocupo capitanes ni generales u ocupo soldados porque hay un montón ahorita de broncas con el drenaje con el agua que nos están rebasando entonces cómo le hago pues tengo que empezar a depurar y áreas donde no se esté trabajando o no se esté cumpliendo las expectativas o que no sean indispensables por las estoy tratando ahorita de dar de baja para contratar personal y resolver los temas de mayor a premio con gusto el de otra persona se hace el dictamen se aprueba la pensión pero que esté a nuestro alcance.”

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

“me dicen que si este aprobamos el 60 me refiero porque dice que cada que va dicen que tienen que someterlo a cabildo y dice que ya está un poquito cansada él está enfadada que si la podíamos apoyar con eso me puso ahorita un mensaje me gustó en el cual en el cual este bien no tengo marido no tengo esto me quedé sin nada ya es mucho lo que estoy batallando dice si me dan en 70 dice pues ya lo que no quieres estarme desgastando no sé qué puedas hacer por ella”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“yo me tengo que apegar al dictamen no puedo extender si me extiendo lo que yo les comentaba va a ser parejo para todos si ustedes deciden oye pues va para todos yo encantado en un año y un mes pues yo me voy y se van todos ustedes también se queda esto no es dinero de nosotros no es que yo esté Ay quiero cuidar el dinero del gobierno no no, no es dinero del pueblo es saberlo administrar lo más sano posible si ahorita quieren que tomemos un criterio parejo de que les aumentemos un 10% de lo que la ley les y dictámenes contemple lo hacemos y que nos escuche la familia de la señora no es una negativa de nosotros es un criterio que tenemos de generalizar sí este este plan ahorita dice pues le damos un 10% más parejo a todo sobre los derechos que un dictamen les determinen de aquí genera precedente para todas las demás no podemos ir ahorita si ella pero otros no todos tienen necesidad todos tienen problemas personales.”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

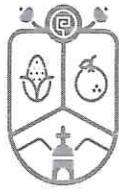
“Nada más darle el fundamento legal en materia de pensiones del estado, pensión por viudez u orfandad artículo 91 la pensión por viudez procede en el caso que fallezca el afiliado en activo y se cumplan los siguientes requisitos de ahí nos pasamos al 92 y nos dice la pensión por viudez y orfandad será cuantificada sobre la base de cotización que hubiera tenido en vida el fallecido y conforme a los porcentajes establecidos en la siguiente tabla y nos maneja una tabla todos los trabajadores que tengan 10 años de cotización 30% 11 años 31% 12 años 32% 13 años 33% 14 años 34 15 años 35% 16 años 36% 17 37% 18 38% 19 39% 20 40% y del 20 al 30 lo máximo que se le puede otorgar lo máximo solo es el 50% entonces el dictamen si viene en ese sentido apegado al artículo 92 entonces ninguna persona ninguna persona en el estado de Jalisco por pensión por viudez puede rebasar el 50% de acuerdo a la ley que le digo eso es lo que a mí me toca dictaminar cabe resaltar que la decisión la tienen que tomar aquí los regidores susceptibles de algún tema de responsabilidad pero le digo a mí me toca nada más hacer el dictamen legal y yo no lo decido lo deciden ustedes, si si Javier paz descansó trabajó los 30 años le toca el máximo 50 si no trabajó los 30 de ahí hacia los 29, 28 va bajando un 1% por cada año, ejemplos y trabajó 20 tocan 40% si trabajo 21 toque 41% es lo que lo que marca el tabulador si tienen la oportunidad de hacerlo dinámico y se meten todos de la ley de pensiones del estado artículo 92 ahí viene el cuadrado es lo que a mí me toca hacer nada más el dictamen yo no lo decido lo votan ustedes pero le digo estaríamos votando algo fuera de la ley entonces esa cada quien que tome el criterio correspondiente y le digo la intención también es resarcir de febrero a la fecha que no sé cuánto tampoco ganaba de pensión Javier entonces en cuanto se apruebe un porcentaje ese dictamen se manda tesorería que también tesorería tiene que estar actuando en fase derecho porque bueno y el gobierno somos susceptibles de cualquier auditoría entonces todos los gastos tienen que ser comprobables en el dictamen se anexa su último nombramiento y el dictamen al momento de una auditoría van a revisar 15 años, 20 años 60 o 50% entonces digo es lo único que puede pasar entonces yo nada más es entregar el dictamen si la persona no dice sí o no pero la decisión aquí ustedes lo van a votar también entonces a mí no me toca aprobarlo ni subirle ni bajarle solamente traer el documento como debe de ser y que ustedes tomen alguna postura y ya dependemos de eso para pues para cualquier cosa que pueda solicitar”

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

“en la ley de servidores públicos dice los mismo?”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“en la de pensiones del estado es la que nos basamos porque en la ley de servidores públicos nos habla de las prestaciones pero para pensionar el tema temas de viudez nos basamos en una detención no tenemos un sistema de pensión de hecho sí el municipio la está dando desde no sé qué por los mismos temas por ----- pero no había un sistema que te requiera o que te avalara para pagarlas entonces si han venido probando entonces al momento de que entran las regulaciones es cuando te dan los tabuladores que el municipio no tiene un fondo de pensiones no existe creo que nada más en todos los municipios de Jalisco solamente Zapopan y Guadalajara tienen pensiones y de ahí le van descontando al trabajador aquí no existe nunca ha existido ese fondo pero se contempla



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

cuando hay un tipo de este evento de estos asuntos apoyarles de esta manera para que sí tengan algo aunque sea porque si no cualquier gobierno se podrá lavar las manos y peléamelo en juicio aquí nunca cotizaste cómo me ganas una pensión el plan de intención es ver cómo se ayuda pero a pegar no siempre a la legalidad como ya explico el presidente nosotros nos tenemos que regir por el principio de legalidad y estar fuera del marco de la legalidad pues no tenemos responsabilidades como servidor públicos entonces ahí pues quienes autorizan quienes firman y quienes hacen el trámite son los que pueden adquirir alguna responsabilidad en este caso por eso se mandan al ayuntamiento así todos somos responsables de lo que sucede porque no puede quedar a criterio ni el presidente ni el síndico ni en un solo regidor como no tenemos ese sistema tenemos que pasarlo aquí para hacernos todos responsables si votamos algo fuera de la ley o dentro de la legalidad”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“y en cuanto a ese tema yo creo que necesita la señora marcarle al síndico no es para venir marcarle para que le diga su decisión y ya porque en esta sesión si quieren que lo metamos pues que le hable ahorita digo porque al final hizo un compromiso el síndico de esperarla a que ella resuelva lo que decida ella pidió tiempo me imagino para solicitar este opiniones y es valedero y es justo entonces si quieren esta sesión no más que le marque ahorita al síndico para que él se libere ese compromiso y sino que se pase a la siguiente sesión

SEGUNDO PUNTO.- La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

“el asunto de Zapotitán el tema de la regularización de predios no se ha citado a la gente para explicarles”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“ayer me toco recibir como 20 personas del toril aquí los recibieron unos abogados de la -----, desarrollo urbano Francisco Montañó y revisaron en su panorama entonces bien y va a haber otra reunión el lunes con otras personas pero no si sí están bueno no sé cómo quedaron en operación pero sí citan a todos tenemos que tener unas 600 personas aquí formadas”

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

“quedaron de citarlos y explicarles ya que hace como dos semanas acudieron no sé si del ayuntamiento o de una empresa o sociedad que está haciendo la regularización este hicieron un trámite les cobraron 2500 a las personas y no les dieron ningún recibo todos estaban con la incertidumbre”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“les platico ese tema está la confederación haciendo los temas de regularización y ayer fue lo que se tocó de hecho hay unas personas que encuadran en lo que es para la común pero los que no encuadraron eso contratando el servicio con la confederación directamente con ellos para que llevaran temas intestados y también temas ejidales hay personas a las que personalmente que quede grabado les he dicho que trámites ejidales no transitan en temas de la COMUR todo lo que viene de certificados parcelarios lo que vienen de usos comunes esos no se pueden titular hay tres tipos de propiedad, propiedad social propiedad privada y propiedad pública entonces la materia ejidal es una propiedad social que es inembargable en indescriptible entonces no puedes transitar porque viene el lema de las tierras de que no trabaje es un tema Agrario y no puedes empezarlo a ser privado solo hasta que te vayas

a una aprobación de asamblea con el dominio pleno al tener el dominio pleno te vas al trámite de titulación para convertirlo a una propiedad privada y darlo de alta en el registro público entonces las personas los que no pueden cuadrar en los en las otras dos de COMUR o temas de intestado los que ya también quisieron contratar servicio pero eso el municipio no le está dando porque nosotros no tenemos facultad ante las asambleas de los ejidos entonces muchos están contratando pero ya personalmente porque todos traen un recibo de la confederación Unidos por México se llama pero no es una no es un trámite que está haciendo el gobierno después muchas personas que pensaron que su trámite se podía regularizar por el tema de la común salieron que tenía ya títulos de propiedad pero la persona ya había muerto entonces ahí estamos hablando de dos figuras que se pueden dar por la COMUR o un intestado porque ya existe un título y les empezaron a manejar también a muchas personas intestados quienes quisieron contratar unos servicios con ellos el día de ayer vinieron porque había una confusión algunos decían oye y el mío siempre es intestado o es por la COMUR y se les dijo ambas vías son viables nada más una te sale más cara que la otra un intestado te puede salir un poquito más cara porque publican los edictos y luego una segunda publicación pagas los honorarios del abogado después de que en sentencia a que adjudica los bienes a Los Herederos Los Herederos tienen que hacer el reconocimiento de los Derechos a los que ya tienen un contrato de compraventa después de ese reconocimiento tienen que hacer otra escritura pública que van a pagar el 0.5% para registro transmisiones patrimoniales y el impuesto sobre la renta el impuesto sobre la renta en algunas ocasiones se puede omitir cuando es por primera escritura pero se les explicó eso entonces legal son las dos nada más que una figura judicial que se ve en los juzgados de primera instancia y la otra es un tema administrativo que hubo un decreto de gobierno del Estado No si desde el 2008 para que esos temas irregulares se pudieran hacer por medio de una comisión municipal y la PRODEUR que es la procuraduría de desarrollo entonces muchos decían pero el mío cuál el que ustedes decida el señor qué es lo que puede pasar con los temas de la COMUR que van avanzados en este momento que después de febrero en adelante nosotros como gobierno no podemos hacer nada no podemos sesionar a los temas Por qué Porque es un año electoral entonces las leyes electorales nos dicen que todo lo que son de entregas no se pueden hacer en tema de porque lo pueden tomar como de a compra de Voto entonces tendríamos ahí un periodo desde ya sea febrero hasta el primero de julio en el que ese programa pues no lo podemos hacer y sería de otra vez en revivirlo del primero de julio en adelante tenemos que respetar también las leyes electorales y yo les comenté ayer en esa reunión que necesitábamos obtener después de completar todos los trámites todos los días pero pegándole fuerte para sacarlos porque si no pues se van a arreglar todo ese periodo y vas a empezar a rezagar, que es lo que rezago esos trámites es que cuando se vino todo lo de la pandemia pararon la operación y están apenas otra vez sacando adelante todo lo que se le rezagó pero nosotros hemos seguido presentando muchísimos trámites el ingeniero Montaña que históricamente es el que yo que ha hecho más trámites de regularización acaban de liberar otros de la Loma firmamos títulos ya de Propiedad y le garantizamos ya su propiedad a la gente pero en este tema después nos dijeron algunos entonces sí me voy por lo de intestamentario puede que sea más rápido porque es un abogado que le estas pagando el



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

servicio y la otra también de la rapidez que tengan los que también el trámite te marcan que cada que presenta promoción 30 días 30 días y que en 6 meses los terminas la realidad en la práctica es otra que se te puede ir hasta un año o más tienen que estar y ojo siempre y cuando también los que queden Herederos otorguen las firmas correspondientes entonces era la duda de las personas de que si me voy por la COMUR me salen \$10,000 máximo o hasta 15 y si me voy al intestado pues posiblemente te andes le estando más de \$80,000 y termino y esos fueron las tres versiones del trámite que se hace en Zapotitán muchas personas se acercaron es que yo quiero tener ya un documento oficial que me avale porque yo pues ya te encontré mi casa no nada a veces hay que meterlos o no puedo tengo que andar buscando como meter la luz clandestina para algún servicio que quiero meterle me piden siempre un comprobante el cuál yo no tengo los de la regularizadora nos piden ayúdenme a aperturar las cuentas yo conforme al expediente hago todo el trabajo verdad y cobro decía no sé si de 4000 a \$5000 y yo le dijimos que está muy alto ese trámites pero tengo que mover todo el equipo de Guadalajara todos los días los traslados los trayectos las comidas las gasolinas entonces qué es lo que hicimos otros municipios darles un trámite más barato y yo te pongo al personal por eso el personal del ayuntamiento fue a apoyar y hacer el levantamiento todos los trámites por qué porque eso nos ayudó a que las personas ahorran el 50% de los 5,000 les cobraban 2500 por el manejo jurídico con formación de expediente y están elevando todo en Excel para todos los datos que después se tiene que inscribir en catastro en qué ayuda eso a las personas y al principio sin fin de cuentas me voy y checo el asunto con el director de catastro del Estado una vez no se recuerden que tuvimos una videollamada con él con el tema del VIÑEDOS entonces le digo oye Lic. Hay personas todos me dicen yo quiero tener un documento oficial de gobierno que me diga Aquí vive Juan Chávez entonces le dije podemos hacer la apertura revisando la ley de catastro del Estado no recuerdo el artículo el espacio el fundamento legal dice que todos los municipios y las direcciones de catastro estamos facultados para aperturar dentro de nuestra demarcación territorial Cuántas catastrales a quien lo solicite en Jocotepec contamos como un reglamento que se llama el reglamento de empadronamiento provisional entonces se le está entregando se les va a hacer una apertura de cuenta Predial provisional la cual va a salir foliada como lo logramos y a un valor fiscal súper barato porque las personas aparte tienen que contribuir en el equipo Porque casi todo lo que es Zapotitán siguen estando dentro de lo del casco de la Hacienda pero ya van a tener un documento oficial hasta para contratar algún servicio público municipal tenemos trámites de gobierno que son hay muchos apoyos que se dan y te dicen tráeme tu Predial la gente pierde apoyo desde lo de lámina apoyo del campo apoyos para madres empresarias madres solteras por qué porque nadie tiene en esas zonas el recibo Predial el que te avale como como el que te da el municipio entonces el trámite se hizo mandamos al personal de aquí y quien hacen toda la justificación los dictámenes de acuerdo a lo que marca el reglamento de empadronamiento provisional ellos lo tienen que conformar todo y lo van a mandar acá y lo van a aperturar Entonces ahí es cuando se va a dar el aviso a las personas y el recibo más amplio va a ser que entregarles una cuenta y todo su expediente conformado y van a quedar dados de alta en el sistema a qué nos ayuda también eso que vamos a tener ya un mapeo más completo de Zapotitán y va a haber un ingreso también al municipio pero a las personas

con los que necesito un papel no tengo nada de mi casa qué Cuál es el beneficio que van a tener ellos después que teniendo ese papel pasando la temporalidad ajustando los 5 años el tema del recibo la ley te manda que solamente es para temas Fiscales Pero qué es lo que hacen después los abogados inteligentemente esperan a que pase un periodo a título de propietarios empiezan una acción proforma o una prescripción positiva entonces es como pueden ir adjudicándose los derechos de Propiedad y las personas ya pueden ir garantizando su patrimonio entonces a las personas que nada más fueron para la apertura de cuenta y que no pueden hacer un tema de titulación ya tienen algo jurídicamente que les va a ganar como posesionarios ahora sí porque solamente tienen construido pero sin ningún papel o el que hace 300 años pues nunca les dejó nada entonces darle una certeza jurídica para que ya tengan algo oficial y un documento de gobierno es algo oficial y te avala para muchas cosas los temas posesorios son muy importantísimos entonces ese trámite les cobraban de entrada el trámite de regularización la confederación cobraba no tiene que rebasar los \$10,000 les dieron 2000 creo que por cada mapa que hace la regularizadora porque nosotros nos pasaban todos los costos por el mapeo por hacerles el deslinde y los levantamientos podrán les cobran 2,500 todo el trámite con formación de expediente misión de dictámenes y el último que es el resolutivo ellos hacen todo y anexan todas las copias les cobran otros 2,500 entonces estamos hablando de ahí de \$5000 de después ya sigue el tema de la titulación qué es lo que querían primero lo de los regularizadores págame los \$10,000 que tanto los presidentes su servidor y secretario general les paramos él dijo No históricamente cuando pagas algo por adelantado pues mariachi pagado te toca mal Son entonces qué es lo que es trámite que mejor paga las personas que ellos lo que querían era pues desde un inicio cobro todo completo pero no si haces el mapa les pagan el mapa si levantan testimoniales y hacen el trámite de apertura pago el trámite de apertura Si no me da título por qué tengo que pagar título entonces sigue el periodo ahora del trámite de regulación y titulación si lo logra la persona vuelve a pagar el resto pero no se le está permitiendo a ningún regulador de los que tenemos identificados que cobren al 100% el trámite sin antes concluir lo que trabajo es lo que me paga sino no les paguen nada y ayer se les dijo otra vez en la reunión no paguen a ningún trámite por adelantado hasta que se los entreguen es cuando tú pagas”

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

“Yo estoy de acuerdo en eso y qué bueno que vean por las personas de que no pague por adelantado suele suceder que pagan algo por adelantado y ya no y ya no les llega o suspenden el procedimiento no pensando en que se viene el proceso electoral donde van a tener que parar ellos donde no va a poder proceder este y posteriormente pues ya no más queda lo que es parte de Julio, agosto, septiembre tres meses este volviendo de ese proceso electoral que ellos puedan volver a retomar acciones este por qué no se les exige que les den un recibo de pago a las personas tienen unos por ejemplo va a venir la próxima administración y Si por algo no se llegan a ejecutar o a terminar este trámite este aquí en a quién van a ir a exigirle estas personas este pues ese esos esos \$5000 que ya dieron hasta el día de hoy”



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"ojo en el municipio no está ingresando el dinero y les están entregando unos folios que dicen federación ayer me los enseñaron son unos amarillos a los que están iniciando trámites como el mapeo todo eso Ayer me los enseñaron vino de hecho el hijo del Güero los que son del ejido del toril vino también la señora Martha"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Lo que pasa que a todos se les ha dicho que le piden recibo sí a mí una persona me dijo oye es que me van a arreglar un intestado ah no eso no tiene nada que ver con la COMUR"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"Es que en eso quedamos que se le iba a explicar a la gente esto si esto no ellos tienen la confianza porque está el delegado hacer este trámites y se invitó por medio del ayuntamiento sí la gente tiene la confianza del ayuntamiento"

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"aparte quien está recibiendo el dinero es alguien del ayuntamiento."

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"No las muchachas levantaban nada más los documentos"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"es que eso es lo que a mí me platicaban en la sesión pasada que decían es la segunda vez que vamos hacer el pago pero hicimos el pago de 2500 por cada uno de los predios y no nos dieron un recibo"

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"Ahí Anabel para aclarar con la información el primer pago que se hizo cuando nosotros platicamos con las personas que conforman la confederación ellos les dieron el recibo y aparte les entregaron el trabajo que es el levantamiento topográfico son los primeros se supone que es lo que por lo que ellos pagaron entonces ellos ya pagaron un servicio que ya se les entregó este segundo es la conformación del expediente legal que a nosotros nos lo van a entregar y nosotros vamos a hacer la apertura provisional de las cuantas catastrales una vez que se les entregue la cuenta catastral ellas ya pagaron el servicio de la conformación de su expediente y de todos los trámites legales que ellos que ellos hicieron no o sea ya quedó cubierto el otro pago por qué porque ellos ya tendrían entonces el levantamiento topográfico no es como que estás pagando algo que no se te está entregando a diferencia ,a diferencia de otras personas que se estuvieron dedicando en su momento a regularizar predios que pedían un anticipo y nunca les entregaron un trabajo fue también una de las cuestiones que se habló con las con las personas que venían de la confederación que el servicio que les pagaron es de servicio que les iban a entregar a cambio sí, ahorita nos han estado entregando expedientes de las primeras testimoniales que se hicieron en Zapotitán eso quiere decir que estamos hablando que menos de 21 días van a empezar a salir las primeras aperturas de cuentas provisionales las personas ya pasarían a catastro a que les diéramos su cuenta y apagar la apertura que por gestión se les está haciendo el cobro mínimo que son como 287"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"200 y fracción pero es de acuerdo ley de ingresos"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"yo les encargué que fueran pero el problema es que empezaron a llegar mucha gente con temas de intestados entonces hay algunas cosas que no tienen nada que ver con la COMUR o el Municipio lo que están haciendo ellos este han estado informando han estado yendo a Zapotitán este Carlín y Roge y le están informando a la gente un montón de veces cada que yo les llamo andan allá y se les está explicando y se le está quedando porque sí se está prestando mucho a juicios que no tiene nada que ver con el municipio pero que ya las personas les están confiando a los de la fundación pero ya es un tema que no"

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"yo creo que esta parte de la sesión la podríamos compartir"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Ya hice un video yo hice un video que me aventé no sé 15 minutos explicando y tenía los de la fundación tenía el equipo de gobierno y donde expliqué lo que dijo Carlín lo expliqué los tres tipos de propiedades cómo es la común qué entra qué no entra qué no vamos a entrar nosotros aclaré les dije temas ejidales absolutamente no meter nosotros ni tampoco lo van a ver en temas de juzgados eso se ve en los tribunales agrarios y no hay no hay forma para que la gente estuviera informada lamentablemente ese tipo de videos lo ven muy pocas personas ahora quién los ve tal vez no lo entienden o sea para uno es sencillo porque uno maneja el tecnicismo no pero hay mucha gente que dice algo, algo sí entendí pera muchas cosas que no me quedan claro porque pues no son abogados es como que si me hablan de un tema médico pues alcanzo a entender que estoy malo no pero no sé hasta qué grado lo que hicimos es de que ellos están trasladando y se han estado yendo pero no quisimos una convocatoria general porque sí va a ser un mercado de broncas de todo tipo que no tiene nada que ver con la COMUR pero si hay personas que te que se te acerquen díles a ver júntense ya sean 5 o 10 pero del mismo tema y ya sea que vaya gente del gobierno o gente de la COMUR o aquí lo recibimos cualquiera de los 3 y creo que así lo podemos desahogar realmente porque abriéndola porque luego va gente que ni lleva juicios ni asuntos pero van a ver si les arreglas algún tema que traen de Posesión"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"tenía más de 25 personas unos venían a ver lo de COMUR otros venían a pedir información de hecho me traje mi pizarrón y lo hicimos muy dinámico y ya les expliqué entonces aquí estaban hasta los abogados con los que ellos habían contratado el servicio y ya les comentaba no oye pero el contrato firmaron contratos de hecho tienen contratos de prestación de servicios notarizado porque las personas también yo creo con tantas veces que los habían engañado en la regularización les pidieron a ellos no bajo prestación de servicio y lo tienen notarizado para los temas y testamentarios entonces yo les volví a replicar las personas señores nosotros no nos dedicamos a los testamentarios podemos dar asesoría ya sea con los jurídicos o los que podemos pero nosotros meternos a llevar los juicios testamentarios pues sería hacer litigios de parte entre particulares no es un tema público entonces solo que se explicó y mucho dice no pues es que ellos nos ofrecieron el servicio bueno si ellos les ofrecieron el servicios ustedes están en todo su derecho o es COMUR o es un testamentario o alguna acción proforma lo que sea pero lo que es administrativo sí podemos entrar lo que es un trámite judicial nosotros no podemos llevar



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

trámites judiciales entre particulares sino qué es lo que pasa después aquí hay alguna familia que se anda peleando la herencia van a venir y tú yo no me lo voy entonces una no podemos fungir en los temas privados hablando intestamentario lo que sí les dimos toda la asesoría y el apoyo y aquí con los abogados a ver explícales por qué me cobraste Ah por eso al grado que en ese rato lo sabe pero ustedes toman la decisión señores cobramos nuestros gastos operativos y hacer una devolución pero ayer me pueden checarlo con Marta con el hijo del Güero vinieron muchos y fueron bien contentos porque dijeron no andábamos bien confundidos nos empezaron a decir que primero nos íbamos ir al intestado y después a la COMUR falso totalmente falso Mentira rotunda mentira entonces un tema que si lo sacaron de contexto fue una información falsa entonces le dije nadie te hace bien que esté luego un trámite en exclusivo para regularizar o eso no es otro entonces un señor dijo yo si traigo para pagar yo lo quiero rápido cuál me recomiendas le dije el intestado porque ahí va a estar pagando un servicio usted puede presionar el abogado en la comur es un trámite que está hasta que PRODEUR nos conteste le dije Creo y para no decirle mentiras va a ser un poquito más tardado COMUR si te quieres ir por lo privado tú estás pagando lo que le quieras meter de amor a tu asunto es como posiblemente le echo más ganas elaborado que él contrate particularmente y ya dijo no no yo si voy a pensar porque no yo tengo años que no puedo pero ahorita ya ya vi cómo se puede y gracias por la explicación varios dijeron yo tomo esta decisión o yo me espero y mejor con lo de la COMUR y para que usted nos sigan asesorando perfectísimo entonces lo mismo como dice otras personas vénganse está la puerta abierta y todo y lo hicimos muy dinámico en el pizarrón yo creo me aventé en esas reuniones más de 5 horas el día de ayer pero aquí y se quedaron en casi todo el tiempo y los que estaban en la primera reunión se volvían a quedar a la segunda repetida y está digiriendo la información y le seguían surgiendo preguntas y ya no más del asunto de otros que mi tía tiene esto que mi entonces aparte que es un tema que me encanta estarles aquí platicando explicando las personas se fueron muy contentas y las que nos puedan estar mandando como gusto aquí le atoramos y lo que nos tardemos si es en la mañana es en la noche y yo me quedo con ellos y platico y les ayudo porfa gracias"

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2023 Dos Mil Veintitrés**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **10:00 horas del día 03 de agosto de 2023**.

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACÓN
SINDICO

C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA
REGIDORA

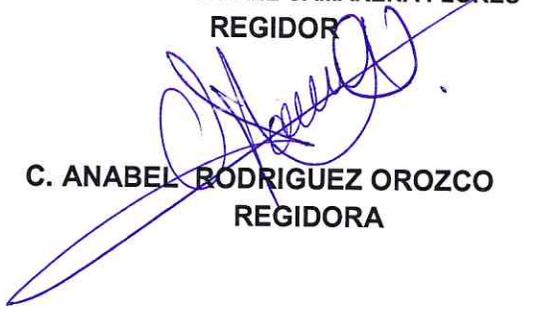

C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR

C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR

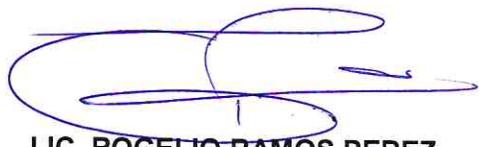

LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO
REGIDORA

C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES
REGIDOR


MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS
REGIDOR


C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO
REGIDORA


LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN
REGIDORA


LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ
SECRETARIO GENERAL